



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C. veintitrés (23) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

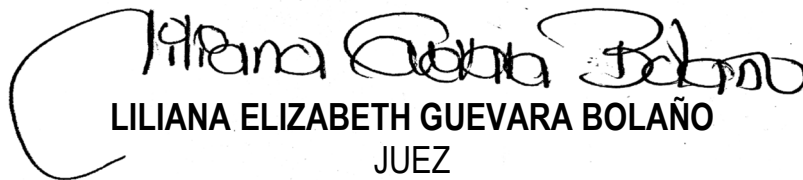
Demandante: FINANCIERA PROGRESSA

Demandado: ANGELICA MARIA ZABALA DIAZ

Rad. 1100141890037-2020-000547-00

Atendiendo la solicitud efectuada por la apoderada de la parte demandante, se dispone que, por Secretaría se oficie a **SURA EPS S.A.**, para que dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la comunicación, informe el nombre del empleador de la demandada ANGÉLICA MARIA ZABALA DÍAZ; para tal fin comuníquese indicando, el nombre y número de identificación de la demandada. Tramítese la comunicación por conducto de la parte demandante. OFICIESE.

NOTIFÍQUESE



LILIANA ELIZABETH GUEVARA BOLAÑO

JUEZ

(2)

**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy 24 de marzo de 2021 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 020

ALEXIS JOHANNA LOPEZ RAMIREZ
SECRETARIA

Calle 12 N° 9-23 Edificio Virrey Torre Norte Piso 2°

j37pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C. veintitrés (23) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Demandante: FINANCIERA PROGRESSA

Demandado: ANGELICA MARIA ZABALA DIAZ

Rad. 1100141890037-2020-000547-00

Por secretaría córrase traslado a la parte demandada por el término de tres (3) días de la liquidación de crédito presentada por la parte demandante, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2º del artículo 446 y del artículo 110 del C.G. del P.

NOTIFÍQUESE

LILIANA ELIZABETH GUEVARA BOLAÑO

JUEZ

(2)

**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy 24 de marzo de 2021 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 020

**ALEXIS JOHANNA LOPEZ RAMIREZ
SECRETARIA**